REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00345-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por MARIA DONELIA MONTES TORRES contra COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL - COOMEI, el apoderado judicial de la parte actora allega solicitud de priorización de la audiencia del artículo 80 del CPTSS que se encuentra señalada para el próximo 10 de septiembre, atendiendo a las condiciones de salud y a su calidad de adulta mayor, quien cuenta a la fecha con 50 años de edad y afirma sufre de presión alta y dificultades para su desplazamiento, petición que el despacho debe indicar encuentra improcedente atendiendo a que la agenda del despacho no cuenta con fechas disponibles, previas a la fecha señalada que permitan su reagendamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 057 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de abril de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c6f21230c48c189a47db7fca571c036eac04a8a88868630c22bb23f92587826**

Documento generado en 04/04/2024 08:27:58 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica